de los Veles señor de las baronias de marto rel mo
lin de Rey castelvi de Rosanes y otras en el prin
cipado de cataluña adelantado mayor y ca
pitan general del Reyno de murcia marque
sado de Villena arzedianato de alcaras can
po de montiel sierra de segura y sus partidos &c
por quanto su mag.d en diferentes ocaciones me tiene
encargada la guarda y defensa del Reyno de mur
cia y su costa y en particular y en particular el puerto
y ciudad de cartagena como el mas ynportante y
siendo necesario atender a las prebenciones que en
diversas veses se a hecho para la guarda de la dha ciudad
y puerto y que en qualquier acontesimiento este en de
fensa como cosa tan ynportante al serbicio de
su mag.d y que en muchas ocaciones se le a dado q.ta del v
til que sera para todo el reyno y defensa de la costa su
plicandole fuese serbido de dar licencia para que
se hisieran dos cubos en forma de torres en las dos pun
tas a la entrada del dho puerto una a la ~~entrada del~~
~~dho puerto~~ parte de poniente y otra a la de lebante
y otra torre en lo que llaman las algamecas por ser
la principal defensa de la dha ciudad y puerto de car
tagena y de mucha fortificacion de que hise visita de los
sitios y partes donde mas conbiene se haga el edificio
y conosido el util que se sigue al serbicio de su mag.d y las
muchas y buenas consideraciones que ay para lebar
tar y edificar las dhas torres y asimismo se le supp.co
a su mag.d diese licencia se le prestase a la dha ciudad
de cartagena del arca de las tres llaves los mrs que en
ella paran para las fabricas de las torres de cope y
calabardina respondio por cartas de su rreal ma
no diciendo a prueva el hacer la dha torre y las de
los dos cubos y de niega el dar el dinero y manda
que la ciudad busque arbitrio de donde sacarlo y consi
derando que su mag.d se sirvio librar diez y ocho mill
ducados para el rreparo de las murallas de la dha
ciudad consignando tres mill ducados cada año en
renta de millones y se bangastando en ellas en virtud
de orden mia como cosa para aquel efeto y atendien
do a que ninguna fabrica de murallas puede ser de
tanta ynportancia como las dhas dos torres en la boca